

Salta, 02 de Noviembre de 2007

Expediente Nº 8.577/06.

Res. C. D. Nº 493/07.

VISTO:

Que a expresa solicitud del Consejo Directivo de ésta Facultad (Res. C.D. Nº 378/06), el Consejo Superior a través de la resolución emitida el pasado 08/11/06, registrada bajo el Nº 494/06, acordó el beneficio de Año Sabático a la Prof. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard, por el período comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 31 de Agosto del 2007;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Eudosia N. Díaz de Hibbard, concluido éste beneficio, presentó al Consejo Directivo de ésta Unidad Académica el informe de las actividades desarrolladas para su aprobación, tal como lo establece la Reglamentación vigente (Res. C.S. Nº 472/89) en su Art. 9°:

Que a fs. 25 vta. de estas actuaciones corre agregado el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del pasado 31 de octubre del año en curso, resuelve solicitar al Consejo Superior la aprobación del mencionado informe;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior la aprobación del informe presentado por la Prof. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard de las actividades desarrolladas en el período acordado como beneficio de Año Sabático, en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes, el que consta de 110 fs.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia a la Prof. Eudosia N. Díaz de Hibbard, a Dirección Gral. de Personal, al Departamento de Matemática y siga al Consejo Superior

NMA

DY JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Tables Cs. Elected

Ing. NORBERTO AKEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS